



**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 140633/2024**



OFICIO id N° 30165382

Leandro N. Alem, Misiones, 28 de Agosto de 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 140633/2024 DE ABREU ESLAINE REGINA S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio TOMO I - ACTA 19 - AÑO 2015 inscripta en el Registro de las Personas de la localidad de San Javier, en fecha 27 de marzo de 2015, el divorcio vincular de los cónyuges: De Abreu Eslaine Regina, DNI N° 95.445.306 y Ferreyra Sandro Omar, DNI N° 29.091.756 . El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "*Leandro N. Alem, Misiones, 25 de junio de 2025...* **FALLO: 1)** *Decretar el divorcio de la señora De Abreu Eslaine Regina, DNI N° 95.445.306 y el señor Ferreyra Sandro Omar, DNI N° 29.091.756, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de San Javier, Provincia de Misiones en el TOMO I - ACTA 19 - AÑO 2015, el día 27 de marzo de 2015, con los alcances y efectos previstos en los arts. 437, 438, 439 y cctes. del C.C.y C. de la Nación...* **6)** *Firme que sea y previa conformidad arancelaria de las profesionales intervinientes (art. 40 ley arancelaria), librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, debiendo abonar la tasa administrativa mediante pago online (helipagos) a través de la página web: www.registrocivil.misiones.gov.ar; y luego acreditar el pago en los presentes autos..." Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Nro ID Documento:*

29026625 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 140633/2024 Designación: DE ABREU ESLAINE REGINA S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 25/06/2025 Hora de Registro: 11:28:24 Número de Protocolo: 212/2025 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by DANIELUK Nicolas
Arriba
Date: 2025.08.28 07:10:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

01

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Septiembre 25 ante mí, Jefe del Pto. Jurídico

y legalizaciones del Pto. de la E. de la E. registra el Expte.
Nº 26411-1-75 30165382 320
256112

Expte Nº 140633/2024 DE ABREU
en. ESLAINE REGINA S/ DIVORCIO

de cuyo contenido
Trámite

09/150110.2025

ELISA ROSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

095

I	19	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Javier Misiones
República Argentina, a 27 de Mayo
de 2015, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don Sandro Omar FERREYRA

Edad 33 años, profesión Estudiante, estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en San Javier Misiones

domiciliado en Pte. Ayacucho 420 v. 1 - San Javier Doc. Ident. 29091756

Hijo de Alfredo Angel FERREYRA

nacionalidad Argentina profesión Empleado Municipal

y de Nilda SARITAS DA ROCHA

nacionalidad Brasilera profesión Amaz de casa

domiciliados en Pte. Ayacucho 420 v. 1 San Javier Misiones

Y Don Estelaine Regina DE ABREU

Edad 25 años, profesión Amaz de casa, estado Soltera

nacionalidad Brasilera nacido en Porto Alegre - Brasil

domiciliada en Ivoti - Rio Grande do Sul - Brasil Doc. Ident. 404908341

Hijo de Rogério DE ABREU

nacionalidad Brasilera profesión Empleado

y de Isabel Luciana

nacionalidad Brasilera profesión Amaz de casa

domiciliados en Ivoti - Rio Grande do Sul - Brasil

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Yoel Machado BARCELLOS Doc. Ident. 92.055.590 Edad 59 años

Estado Casado Profesión Empleado Domicilio Pte. Tironi 410

Norma Esther SILVA Doc. Ident. 13.658.333 Edad 47 años

Estado Casada Profesión Amaz de casa Domicilio Pte. Tironi 410

Heide Elzab Herman Rommigo los Contrayentes

y testigos mencionados

AFIANCELADO
Ley N.º 25
16.060 y 32621

Corresponde a la Fase
Art. 64 Punto 1 inciso 1



Ricardo Ferreyra
2do Jefe
Registro Provincial de las Personas

viene del Folio n° 95 Acta n° 19

= Protocolizado Libro 09 - Folio 180 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 26115-25 ^{IP} Oficio N° 30/65388 de Fecha 28-08-25.
Vuelto del Juzgado de F.Lia. y V. F.Lia. N° 1, Secretaría de F.Lia. a mi cargo
Con Asiento en L.N. Alem., Provincia Misiones, País Argentina.
Antes Caratulado Expte. N° 140633/2024 DE ABREU Es la me.
Regina y divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos Sres.
DE ABREU Es la me. Regina D.N.I. N° 95.445.306 y
FERRER YRA. Sandro Omar. D.N.I. N° 29.091.756

Fecha de Fallo: 25-06-2025
Fdo: Carolina MALLA... Juez Fdo: DANIEL LUIS NICOLAS MORALES Secretario
Posadas, Misiones, 02-09-2025



ETHEL VIALLOPEZ
Inspección Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 140633/2024 DE ABREU ESLAINE
REGINA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2025 06:38:20